

A punto de finalizar su mandato

## LOS AYUNTAMIENTOS RINDEN CUENTAS

Numerosas corporaciones, como las de Móstoles y San Martín de Valdeiglesias, realizan un balance de su labor, al igual que el Ayuntamiento de la capital con la exposición «Madrid Acción»



(Páginas 7 y 14)

## RADIOGRAFIA DE LA JUVENTUD MADRILEÑA

(Página 15)



## DOLOR EN GETAFE POR LA MUERTE DEL NIÑO JUAN FELIX DOMINGUEZ

Varios miles de personas se manifestaron el pasado lunes en Getafe, para protestar por la muerte del niño Juan Félix Domínguez. Como es sabido, el pequeño, de dos años de edad, resultó muerto por disparos de la Guardia Civil en un control efectuado en una carretera de la provincia de Toledo, al no detenerse en el mismo el vehículo en que viajaba con sus padres, vecinos del municipio getafense.

La manifestación, encabezada por una pancarta blanca con nueve crespones ne-

Por el Congreso de los Diputados y el Senado



José Prat, senador socialista, durante su defensa de la totalidad del estatuto en la Cámara Alta

## APROBACION DEFINITIVA DEL ESTATUTO DE MADRID

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el pasado día 22 el texto íntegro del estatuto de autonomía de Madrid. Con anterioridad había sido remitido por el Senado, que, tras realizar algunas modificaciones de forma, lo aprobó por mayoría. Tanto en la Cámara Alta como en la Baja se puso de manifiesto el apoyo al texto estatutario de todas las fuerzas políticas representadas en las mismas. Las modificaciones, en su mayoría de estilo, no han variado el fondo y sentido de la primera redacción realizada por la comisión mixta de parlamentarios por Madrid y diputados provinciales.

Así, el pueblo de Madrid, de acuerdo con la voluntad manifestada por sus legítimos representantes en el derecho de autogobierno, se constituye en comunidad autónoma en el marco del Estado español. Con esta mayor participación del pueblo de Madrid en la vida política, económica, cultural y social aspira a hacer realidad los principios de igualdad, libertad y justicia para todos los madrileños.

Con la aprobación de este estatuto, junto a

Todos los grupos políticos mostraron su apoyo al texto inicial, efectuando modificaciones mínimas en el articulado

los de Baleares, Extremadura y Castilla-León, se cierra un proceso iniciado tal y como establece la Constitución vigente y que define a España como Estado de autonomías.

La Diputación de Madrid, como institución democrática que gestionará los intereses generales de la comunidad que afectan al ámbito local hasta la constitución de los órganos de autogobierno comunitario, tras esta aprobación definitiva va a dar comienzo a una campaña de información ciudadana, basada en la emisión de folletos, trípticos, pegatinas y anuncios en prensa escrita y oral, con el fin de que los madrileños tengan un mayor conocimiento del contenido del estatuto.

(Páginas 4, 5 y 6)

Entrevista  
con su director,  
Pablo Lasa

## EL LABORATORIO MUNICIPAL CUMPLE OCHENTA AÑOS

(Páginas 12 y 13)

# CIUDADANA

## CHIMICHURRI

Esta salsa criolla sirve para rociar asados durante la cocción o para acompañar carnes ya asadas.

**Ingredientes:** Salmuera, ají molido, orégano, hojas de laurel, ajos, vinagre, aceite.

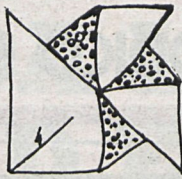
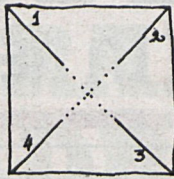
**Preparación:** Preparar salmuera con tres cuartos de litro de agua y media taza de sal gruesa. Agregar dos cucharadas de ají molido (se vende en establecimientos de comida argentina), una cucharada de orégano picado o molido, tres hojas de laurel, cuatro dientes de ajo picado, media taza de vinagre y media taza de aceite. Poner todo en una botella con corcho perforado y dejar durante un día en lugar templado.

## JUGUETES PARA CONSTRUIR

**El molinete:** Haga un cuadrado de papel de 15 centímetros de lado. Mejor si tiene colores; si no, lo puede usted pintar. Trace las diagonales y corte hasta tres centímetros antes de la intersección. Tome un alfiler y pinche la esquina 1; sin soltarlo, pinche la 2, luego la 3 y 4; finalmente, el centro del papel. Después clave el alfiler en una varilla y póngalo

en un lugar donde su niño lo pueda mirar. Si su hijo tiene dos meses le gustará seguirlo con la

vista; si tiene diez u once meses le servirá para aprender a soplar.

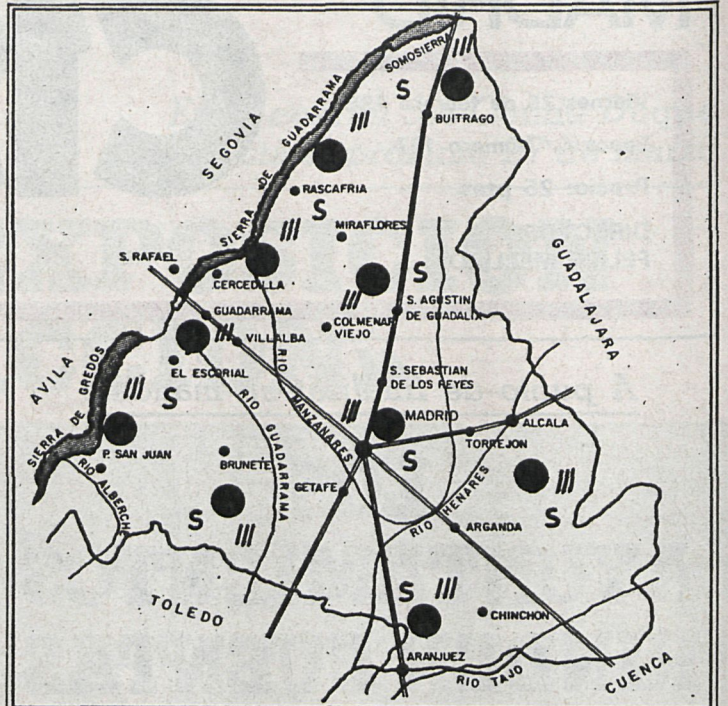


**Máscara de arcilla:** Coja dos hojas de periódico y mójelas bastante, luego haga una pelota con ellas y aplánela de manera que quede como un disco, más grueso por el centro y más delgado por los bordes. Coja arcilla y haga una bola. Aplánela de manera que quede como un disco de un centímetro de espesor. Coloque el disco de arcilla sobre los papeles haciendo un poco de presión, de forma que los cubra, y sujete un poco por debajo. Alise la superficie mojándose los dedos y acariciando la arcilla. Ahora le irá agregando arcilla para hacerle los ojos, nariz, boca, cejas, orejas, etc.; en fin, lo que desee. Recuerde mojarse los dedos si la arcilla está un poco seca y, ¡atención!, cuide muy bien la unión de las partes que va añadiendo para

que no se despeguen al secarse. Cuando haya terminado la máscara haga un agujero en la parte superior para poder colgarla en la pared. Deje secar la máscara dos o tres días. Quitele el papel periódico y proceda a pintarla con témperas y luego barniz transparente o simplemente no la pinte con colores; también puede quedar bonita sólo con barniz. Otra variante es pintarla con esmaltes especiales para arcilla que se venden en las casas especializadas.

**Consejo útil:** Es común que los niños dejen los rotuladores sin su tapa. Esto ocasiona que se sequen en seguida. Antes de tirarlos, quíteles el tapón de atrás, agréguele unas gotas de alcohol y volverán a pintar.

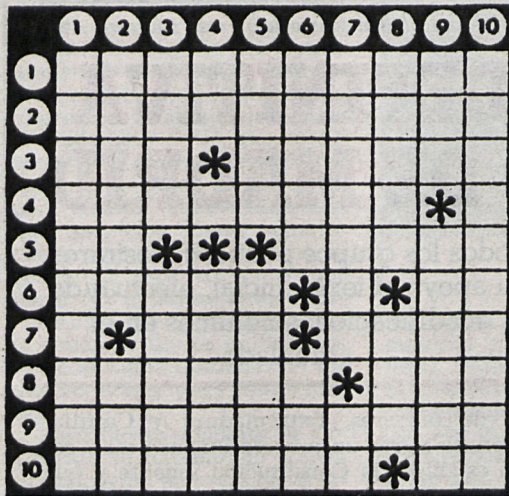
PATRICIA



CIELO	METEOROS	AMBIENTE
○ DESPEJADO / SOLEADO	▽ CHUBASCOS	G - GLACIAL
☁ NUBLADOS / CLAROS	** LLUVIA	F - FRÍO
● CUBIERTO / NUBOSO	* NIEVE	f - FRESCO
	⚡ TORMENTA	S - SUAVE
	☁ NIEBLA	C - CALOR
		B - BOCHORNO

## CRUCIGRAMA

Por Antonio A. ARIAS



ta, retama. Vocal. Símbolo químico del manganeso. 7: Consonante. Extensión de agua salada. Prenda de vestir. 8: Unalcos con cuerdas. Necesidad imperiosa de beber. 9: Dícese de todo ser marino, animal o planta, que vive exclusiva y especialmente en alta mar, muy alejados de las costas. 10: Atreviérala a realizar una empresa arriesgada. Símbolo químico del osmio.

**Verticales.**—1: Sal formada por el ácido salicílico y una base. 2: Juntos, reunidos. Yunque pequeño de platero. 3: Familiarmente, actitud afectada. Quiérala, estímela. 4: Con-junción latina. Vocal. Sazonar con sal. 5: Raspar con un instrumento cortante la superficie de las cosas. Ría entre las provincias de La Coruña y Pontevedra. 6: Arrasa, destruye. Ocre. 7: Llegar el buque a la vista de un punto de la costa. Matrícula española. 8: Ciudad de Rumania, en el departamento de Bihor. Animal plantigrado. 9: Dícese del hilo cuyas hebras están poco torcidas. Igualo el pelo de dos o más caballerías. 10: Dañadas por el viento solano.

**Horizontales.**—1: Aventajárala, venciórala. 2: Apuntáseles algo en un escrito. 3: Cierta flor en su forma heráldica. Dícese del terreno que forma la base del terciario. 4: Pensarlas, imaginarlas. Consonante. 5: Matrícula española. Pueblo de escaso vecindario. 6: Hinies-

## SOLUCION AL CRUCIGRAMA DEL NUMERO ANTERIOR

**Horizontales.**—1: Galopinada. 2: Adolorados. 3: Ros. Limóse. 4: Aranosos. L. 5: Ba. Areca. 6: Asaba. A. Id. 7: T. Gas. Rete. 8: Osaban. Sar. 9: Saporífero. 10: Onerosa. Es.

**Verticales.**—1: Garabatoso. 2: Adoras. Son. 3: Losa. Agape. 4: Ol. N. Babor. 5: Poco. Asaro. 6: Iriasa. Nis. 7: Namorar. Fa. 8: Adose. Ese. 9: Dos. Citaré. 10: Aseladeros.

## EL TIEMPO

Pronóstico del 25 al 27 de febrero de 1983

### NUBLADO, MUY NUBLADO Y ALGO LLUVIOSO

Tras los vientos glaciales de procedencia ártica, que helaron nuestra región central madrileña hace pocas fechas, han llegado masas nubosas templadas y húmedas de origen atlántico, empujadas por vientos de Poniente o del Suroeste, que han suavizado espectacularmente las temperaturas extremas.

Este fenómeno también ha sido completamente general en el resto de las regiones españolas, quedando en el olvido los terribles efectos de la «ola de frío», que, según parece, ha dañado el almendro y, en menor medida, la vid y el olivar. Según nuestras informaciones, la incidencia de estos hielos sobre los cítricos del Mediterráneo no ha sido todo lo grave que en un principio se temía.

### BUENA TEMPERATURA TODO EL DIA

La verdad es que hasta ahora los registros de precipitación que se han medido no rebasan unos pocos litros y en muchos lugares no se llega a valores apreciables. Los frentes nubosos al llegar a la Península frenan su impulso, pierden gran parte de su actividad y se quedan sobre nosotros, provocando mucha nubosidad y ambiente templado. En nuestra ciudad, por ejemplo, se han rebasado los 12 grados de máxima, con mínimas matinales por encima de seis grados. En la sierra, la poca nieve existente se ha fundido de nuevo y apenas se puede esquiar en La Pinilla, dentro del cuadro de estaciones de montaña que abarca el Sistema Central. Y en cuanto al pronóstico, hay que pensar que para este fin de semana el tiempo continúe nublado, con claros esporádicos, mejoras transitorias y algunas lluvias débiles, lloviznas o chaparrones.

A. RODRIGUEZ PICAZO

## CABEZAS

# CISNEROS

PERIODICO DE LA REGION



# LA DERECHA SE REORGANIZA

Por Jorge MARTINEZ REVERTE

**Y**A está en la calle. La UCD, el partido que todos estábamos acostumbrados a llamar el del gobierno, se disuelve para integrarse en el conglomerado organizado por los fuguistas democristianos. Al fin ha podido la coherencia ideológica sobre el follón montado por Adolfo Suárez.

Si se atiende al número de los militantes y a su actual importancia política, la disolución de UCD es sólo una anécdota que tendría que figurar en la historia política como ejemplo de a dónde lleva la incoherencia y el oportunismo. Una formación política que llegó a tener el casi 40 por 100 de los votos se desintegró en pocos meses.

Pero se trata de algo de mayor envergadura. Es el síntoma definitivo de que la derecha ha comprendido la necesidad de reorganizarse después de su severa derrota del otoño de 1982. Fraga logró capitalizar para sí los restos de esa derrota, agrupar a quienes, aunque no vieran en él al representante idóneo, sí veían en Alianza Popular el más genuino partido de la reacción y el conservadurismo. Quienes no se resignaron a ello y pensaban en la posibilidad de una derecha reformista y tratable se quedaron a dos velas, agrupados en torno a la UCD o a la más escuálida formación de Adolfo Suárez.

En pocos meses el mapa se habrá recompuesto. Para ello, la primera operación necesaria era esta autodisolución de la UCD. Después, los que no se sienten representados por la Democracia Cristiana ni por el tradicional ultramontanismo de Fraga, comenzará la construcción de su edificio político. Roca Junyent, el pálido y tranqui-

lizador dirigente de la derecha catalana, comenzó hace ya tiempo su operación de recambio. Roca dice que, con Fraga, hay Gobierno socialista para rato, que hay que construir un centro político (fórmula con la que la derecha civilizada se suele referir a sí misma) para que los socialistas tengan a alguien creíble enfrente.

El problema que tiene Roca coincide con su mayor virtud: que es catalán, y de esa manera es muy difícil convertirse en una alternativa estatal. Eso parece saberlo el dirigente de Convergencia y podría tener una salida de repuesto: intentar algún tipo de coalición de partidos. Pero, eso sí, que esta vez tenga algún sentido interno.

Mientras, Fraga se frota las manos de satisfacción, entusiasmado con su constante crecimiento, cada vez más pagado de sí mismo, de su astucia política y dispuesto a que nadie se le suba a las barbas, hasta el punto de desplazar a Jorge Verstrynge, su fiel segundo en el partido, para que no le pueda molestar. Para ello, nada mejor que enviarle a una batalla que parece perdida: las elecciones municipales.

La derecha se organiza y no tiene demasiada prisa. Pero tampoco es preciso que el nuevo Gobierno tenga demasiada prisa para cortar su aparente auge (exagerado por su claro dominio de los medios de comunicación). La gente desconfía aún bastante de quienes nunca ofrecieron nada serio y ahora hablan de amnistiar multas de tráfico. «Infractores amnistiados», «Abortistas a la cárcel», podría ser el eslogan electoral de Verstrynge.

# ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES

Por Juan Luis DE SIMON TOBALINA

**S**ABIDO es que las diputaciones provinciales fueron creadas por la Constitución de Cádiz de 1812. Su artículo 325 disponía: «En cada provincia habrá una diputación, llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por el jefe superior.» Según los artículos 326 y 328, la diputación se compondrá «del presidente, el intendente y de siete individuos, «elegidos» por los electores de partido al otro día de haber nombrado los diputados de Cortes».

La ley provincial que durante más años ha estado en vigor ha sido la de 29 de agosto de 1882, que rigió ininterrumpidamente hasta la implantación de la dictadura del general Primo de Rivera en septiembre de 1923, y recuperó de nuevo su vigencia, aunque sólo parcialmente, y, en realidad, sólo teóricamente, al revisar la Segunda República —establecida en abril de 1931— la obra legislativa de la dictadura. El artículo séptimo de dicha ley de 1882 expresaba que «la diputación provincial se compone de los diputados elegidos por los habitantes de la provincia, a quienes la presente ley reconoce este derecho y en la forma en que la misma ley y la electoral determinen». Y el artículo 33 de la repetida ley precisaba que «tendrán derecho a votar diputados provinciales y a ser inscritos como electores en las listas del censo electoral del distrito a que corresponda su domicilio respectivo todos los españoles varones, mayores de edad, que acrediten saber leer y escribir». En las normas transcritas, en relación con las en ellas aludidas de la ley electoral, se consagraba el llamado sufragio censitario, es decir, el sufragio directo limitado a quienes reunían las condiciones exigidas para figurar en el censo de electores.

En 1890, un Gobierno presidido por don Práxedes Mateo

Sagasta implantó definitivamente el sufragio universal, directo y secreto para la elección de concejales, diputados provinciales y diputados a Cortes, que fue más tarde regulado de manera satisfactoria por la ley —debida a don Antonio Maura— de 8 de agosto de 1907.

Respecto al número de diputados, cada dos partidos judiciales formaban un distrito que elegía cuatro diputados. Por excepción, en las provincias con seis, siete u ocho partidos judiciales se formaban cinco agrupaciones electorales y los de mayor número de habitantes constituían por sí solos un distrito electoral, y en las provincias de cinco o menos partidos, cada uno formaba un distrito para elegir cuatro diputados.

El estatuto provincial de 20 de marzo de 1925 nos explicó en su exposición de motivos el criterio que presidió la organización —nunca aplicada— de las diputaciones: «Respecto al número de diputados, en lo sucesivo habrá cuando más 18 y cuando menos 10. La merma —antes llegaban en algunas provincias a 44— será muy útil porque los diputados que formen la comisión provincial, y que se llamen directos, serán elegidos por sufragio universal. Pero, a juicio del Gobierno, en la diputación no puede faltar una representación corporativa, máxime después de haberla establecido en la esfera municipal. De ahí la que regula este estatuto, que difiere, sin embargo, de la admitida en la municipal, porque los diputados corporativos serán designados no por asociaciones, sino por los ayuntamientos.»

La II República no llegó nunca a convocar elecciones a diputados provinciales, por lo cual no rigió ningún sistema representativo.

La ley de régimen local promulgada bajo el régimen fran-

quista de 14 de junio de 1955 disponía la elección por compromisarios de los ayuntamientos respectivos, entre sus alcaldes y concejales, de un diputado por cada partido judicial y la de un número superior al de la mitad de aquéllos en representación de las corporaciones y entidades económicas, culturales o profesionales y de la organización sindical, radicados en la respectiva provincia. Este grupo corporativo de diputados se dividía, a su vez, en dos mitades, uno de representación sindical y el segundo del resto de las corporaciones y entidades.

La ley de elecciones locales de 17 de julio de 1978 consagra el sistema de elección indirecta de diputados provinciales y se limita a designar a los concejales, que van a desempeñar tales puestos por y de entre ellos agrupados, a estos efectos, en cada lista de los electos por cada partido, coalición, federación o agrupación.

La elección se realizará por separado y ante la Junta, por los concejales comprendidos en cada lista, que designarán por y de entre ellos los que deban cubrir los puestos de diputados asignados a la respectiva lista.

El número de diputados oscila entre 24 para las provincias de menos de 500.000 residentes y 51 para Madrid y Barcelona. A cada partido judicial se le atribuye un diputado y los restantes se distribuyen proporcionalmente a la población de residentes. El proyecto de ley aprobado por el Congreso de los Diputados el día 8 de febrero de este año introduce una modificación en el sentido de que cuando a un partido judicial le correspondan más de tres quintos del número total de diputados de la provincia, el exceso sobre dicha cifra se distribuirá entre los restantes partidos judiciales.

## la semana

Por Ricardo MARTIN

• Ha comenzado la huida. En el grupo de diputados de UCD no manda Emiliano. El dirigente centrista —de centro-centro— ha sido derrotado por la subsistencia de una serie de políticos que necesitan «seguir en política». Enrique Castellanos es ya triunfador en la mini-batalla de UCD en Diputación, y se ha constituido en «llave» para abrir caminos dentro de Alianza Popular y el Partido Demócrata Popular. Enrique Sánchez y quizá Gregorio Castaños, diputados centristas, podrán librarse del influjo de Castellanos. Pero la favorable sanción que recibe éste de parte de Isaac Sáez y la gente de Alianza Popular desde hace unas semanas le hace el interlocutor válido. No es ya Emiliano Rodríguez —portavoz equilibrado, inteligente y progresista— el hombre de UCD en la provincia. Sencillamente porque esta UCD o mejor el conglomerado UCD-PDP-AP ya no es centro: es derecha, sencilla y llanamente. Culmina esa operación de la política española que lideró Adolfo Suárez, y que ahora se reequilibra con el bipartidismo hasta sus últimas consecuencias.

• Hombres inteligentes hay, no obstante, que prefieren esperar. Que no pierden la compostura por correr al puesto en la lista de Alianza Popular o el Partido Demócrata Popular. Son personas vinculadas al ex ministro Rosón que van a esperar agazapadas. Y Emiliano va por vía libre en Pozuelo, pero apoyando a García

de la Rasilla, el mejor gestor de UCD en la provincia. En las listas de AP-PDP-UL irán los de Pozuelo, porque Pedro Schwartz les ha tentado y el operativo ha dado sus frutos.

• En el PSOE, la inquietud es menor; pero haberla, la hay: ¿Qué diputados estarán en las listas? Joaquín Leguina, el hacedor autonómico y generador de listas, va a incluir a personas que hayan hecho un servicio a la provincia, pero en puestos que no serán relevantes. En la asamblea de parlamentarios de Madrid estarán los Cimadevilla, Lope Huerta, Maestre, Sócrates Gómez, María Gómez Mendoza, etc. Pero en el ejecutivo pocos serán los elegidos, en el supuesto de que ganara el PSOE.

• Lorenzo Hernández, por su parte, espera una recuperación del PCE en las municipales de mayo, y se prepara. Está tomando altura en su partido y en la provincia. Será candidato por el Partido Comunista, en cabeza de la lista autonómica; pero su preocupación está fijada en ese 5 por 100 que deberá rebasar el PCE para instalarse en la Asamblea de Parlamentarios. Ese es el reto, y mientras Miguel Aguiló y los técnicos de urbanismo buscan casa a la autonomía, comunistas y socialistas solventan sus enfrentamientos dentro de Diputación y Ayuntamiento para aumentarlos —electoralmente, se entiende— en la calle o el «affiche».

## CISNEROS PERIODICO DE LA REGION

**DIRECTOR**  
Felipe Mellizo  
**REDACTOR JEFE:**  
Jesús García García

**REDACCION:**  
Laura Pérez del Toro y Charo Gallego  
**COLABORADORES:**

Pedro Calvo Hernando, Fernando Castelló, Miguel Gato, E. Vázquez, Ricardo Martín, Juan Luis de Simón Tobalina, Manuel Estrada, P. J. García, Jorge Laverón, Pilar Gimeno, Juanjo Albarrán, Carmen Rivas, Carlos Santos, Antonio Merino, Antonio García Ruiz, Manuel Menéndez, María Jesús Barroso, Ángel Juste, F. García, Esteban López, Azucena Criado, José Luis Díez, Mila Pérez Prieto, Alberto Ruiz Aurora de Lucas, Luis M. Núñez y María José Pérez Caballero

**FOTOGRAFIA:**  
Asunción Abad, Fernando Berenjeno

**DIRECTOR DE DISEÑO:**  
Pascual Arribas

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

**REDACCION Y ADMINISTRACION:**

Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40

**IMPRIME: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.:**

Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16

**PUBLICIDAD:** «Acción 5». Juan Luis Martínez. Tel. 234 13 55

**DEPOSITO LEGAL:** M. 5.684-1958. ISSN 0412-5908

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista